



DISCAPACIDAD

Boletín N4, 2011

Mayo 2011

¿Sabes tratar a una persona con Discapacidad?

Algunas veces la manera en que pensamos acerca de las personas con discapacidad se basa en lo que escuchamos hablar a otros, en las palabras que ellos utilizan y en lo que ellos dicen.

Por ejemplo, ¿has escuchado alguna vez a alguien decir algo hiriente o burlón acerca de una persona con discapacidad? O, ¿has escuchado que a alguien le han llamado utilizando una palabra ofensiva - como "retardado"- para insultarle? Esa clase de lenguaje puede herir los sentimientos de las personas, ya sea que ellos tengan una discapacidad o no.

Una de las maneras en que puedes decirles a las personas con discapacidad que ellos son aceptados e incluidos es utilizando un lenguaje respetuoso.



Antes que nada es una persona. Tiene desventajas en su actividad, pero posee los mismos derechos y deberes que tu. Espera que le apoyes para su inclusión social y goce de una vida plena.

Cuando hablas acerca de la discapacidad de una persona, hay maneras correctas y maneras incorrectas de hacerlo. A continuación encontrarás algunas de las maneras correctas de expresarte:

Persona con Parálisis Cerebral:

- * Recuerde que es inteligente y muy sensible.
- * Al caminar con el (la), ajusta tu paso al suyo.
- * Permítele decidir o dar su opinión.

Si utiliza Muletas o Bastones

- * Evítale empujones.
- * Sus muletas o bastones, son una extensión de su cuerpo, evita separárselas.
- * Ajusta tu paso al suyo.

Si tiene Discapacidad Visual

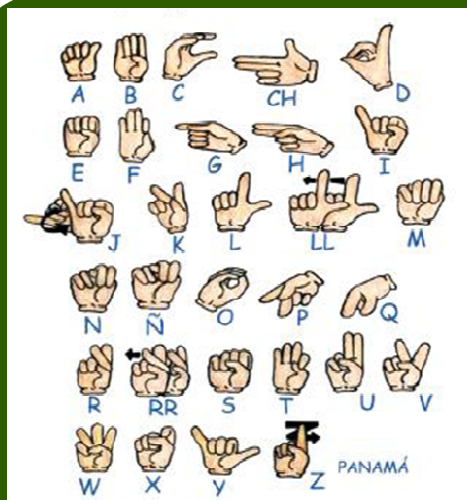
- * Hazle saber que estas allí.
- * Dile tu nombre enseguida.
- * Ofrecele tu brazo, no le agarres a él (ella).
- * Comunícale cuando hagas cambios en el entorno.
- * Indícale los alimentos en el plato, siguiendo las manecillas del reloj.
- * Deja que el (ella) acepte tu ayuda.
- * Muchos (as) son autónomos e independientes.
- * Respétale su derecho a moverse solo (a)

Con Alteraciones del Comportamiento

- * Indícale lo que harás antes de hacerlo.
- * Evite situaciones que puedan generar violencia, como discusiones o críticas.
- * Facilítele su participación en actividades.
- * Respétale sus derechos.
- * Inclúyalo (a) en las actividades sociales.

Si usa Sillas de Ruedas

- * Pídele que te diga cómo ayudarlo (a).
- * Ten cuidado al bajar aceras o rampas,
- * Deja que el (ella) acepte tu ayuda.



Si tiene Discapacidad Auditiva

- * Colócate frente a él (ella), al tratar de comunicarte.
- * Habla despacio y claro, sin exagerar.
- * Agrega gestos sencillos al hablar.
- * En caso de dificultades, escribe lo que le quieras decir.
- * Aprende lengua de señas.
- * Es incorrecto utilizar el término sordomudo. Muchos pueden hablar.
- * Compréndelo (a) y acéptalo (a)

Si tiene Discapacidad Intelectual

- * Sus reacciones son lentas, tenle paciencia.
- * Actúa naturalmente, no le hagas sentir su limitación.
- * No sientas temor de él (ella).
- * No interrumpas su comunicación mientras quiere expresarte algo.
- * Facilita su relación con los demás

Fuente: Glosario ¿Qué digo? ¿Cuál es la palabra correcta? ¿Cómo se dice?. SENADIS. Panamá.

Maneras correctas de conducirnos ante una persona con discapacidad. SENADIS. Panamá.
Guía Elemental para entender las Discapacidades. 1990

Glosario sobre Discapacidad

Accesibilidad: El derecho que tienen todas las personas a acceder a lugares públicos, a la información, a la educación, al trabajo, a la recreación, a la cultura, al deporte, a los servicios de salud y al transporte entre otros.

Adecuación curricular: es el proceso de ajuste y modificación en uno o más componentes del currículo, para dar respuesta a las diferencias de la población escolar.

Adecuación curricular de acceso: Es la modificación de todos los recursos disponibles (materiales, espacios físicos, comunicación, otros) dirigida a personas con necesidades especiales.

Atención a la diversidad: Es aquella que ofrece el sistema educativo para posibilitar el acceso al currículo a las personas, aceptando las diferencias a todos los niveles, para procurar dar respuestas educativas justas y acordes a las necesidades planteadas.

Ayudas Técnicas: Son utensilios, dispositivos, aparatos o adaptaciones, productos de la tecnología para suplir o contemplar las limitaciones funcionales que el individuo con discapacidad tiene en sus capacidades para la ejecución de alguna actividad. Ellas mejoran el nivel de vida y favorecen la participación de las personas en actividades personales, educativas, laborales, sociales.

Baja Visión: Se asocia a un nivel que, impide a la persona la planificación o ejecución visual de una tarea, pero puede mejorar el funcionamiento mediante el uso de ayudas ópticas y no ópticas.

Barreras de Accesibilidad al Medio Físico: Hace referencia a los obstáculos.

Barreras de Actitud: Hacen referencia a la actitud de rechazo, indiferencia o sobreprotección por parte de la familia, los amigos, los compañeros de escuela o trabajo.

Ceguera: Es la falta del sentido de la vista. La ceguera es una condición por lo general permanente. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

Deficiencia: Es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.

Derechos Humanos: Es el reconocimiento de los derechos y deberes, de toda persona como protagonista y conductora de su propio proceso de integración familiar, social y ocupacional, promoviendo así su autonomía personal.

Desarrollo Inclusivo: Se considera como la formulación y puesta en práctica de política, planes, programas, proyectos y acciones para el desarrollo socioeconómico y humano que orienten, garanticen y hagan posible la igualdad para el disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas, independiente de su estatus social, su género, su condición física, mental y raza.

Discapacidad: Es el resultado de la interacción entre una persona con una disminución y las barreras medioambientales y de actitud que esa persona pueda enfrentar.

Educación Especial: Es aquella educación que proporciona servicios educativos especiales de personas con discapacidad física, mental o sensorial. No se considera como sistema paralelo que solo atiende a los niños (as) con discapacidad, sino como un conjunto de recursos especializados que se pone al servicio de la educación regular para proporcionar una educación de mayor calidad para todos (as)

Educación Inclusiva: Es la igualdad de oportunidades para que todos los estudiantes, incluyendo aquellos con deficiencias severas, reciban servicios suplementarios de habilitación en aulas acordes a su edad escolar, en su comunidad.

Equiparación de Oportunidades: Inciden sobre la condición del entorno físico y social eliminando cuantas barreras se oponen a la igualdad y a la oportunidad de las personas con discapacidad, creando oportunidades para su desarrollo biosicosocial y personal promoviendo la solidaridad comunitaria.

Igualdad de Oportunidades: Se entiende el proceso por medio el cual los diversos sistemas de la sociedad, el entorno físico, los servicios, las actividades, la información la documentación, se ponen a disposición de todos (as), especialmente de las personas con discapacidad.

Inclusión: Es una serie permanente de procesos en los cuales los niños (as) y adultos con discapacidad tienen la oportunidad de participar plenamente en todas las actividades que se ofrecen a las personas que no tienen discapacidad.

Integración: Consiste en que las personas con discapacidad tengan acceso al mismo tipo de experiencia que el resto de la comunidad, participando en diferentes ámbitos (familiar, escolar, social, laboral, etc.) de tal manera que se eliminen la marginación y la segregación.

Necesidades Educativas Especiales: Se considera con necesidades educativas especiales a los (as) alumnos (as) que con o sin discapacidad, presentan dificultades mayores que el resto de los estudiantes, en el acceso al aprendizaje que le corresponden por edad.